

**CONSULTA EN LA PÁGINA WEB DE ICAFE
SOBRE LOS PORCENTAJES DE CALIDADES VENDIDAS
POR BENEFICIO EN LA COSECHA 2013-2014
(SEGUIMIENTO PORCENTAJE MAXIMO DE CALIDADES INFERIORES)**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, y Comerciantes de Café.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFÉ).

Les informo que de acuerdo con lo que establece el artículo No. 46 de la Ley 2762, así como lo indicado en la circular No. 2097 del pasado 25 de febrero de 2013, sobre el tema del seguimiento de las Calidades Inferiores de café vendidas por los Beneficios, nuestros sistemas informáticos están monitoreando el avance en el porcentaje de ventas por calidades para cada una de las categorías de café inscritas por los Beneficios. Para tal propósito, en nuestras aplicaciones Web se realizó la inclusión en el módulo de reportes Web de ICAFE el informe denominado "**Porcentajes de Ventas de Calidades Inferiores Por Beneficio**"; el cual puede ser accesado en la siguiente dirección:

http://portal.icafe.go.cr:8080/forms/frmservlet?config=reportes_sic

Una vez realizada la conexión con el usuario web (**empleando la clave asignada por el ICAFE al Beneficio**) y usuario personal respectivo (**asignado por el Beneficio**) se debe dirigir al menú principal en la siguiente ruta:

Beneficio → Porcentaje de Calidades Vendidas Por Beneficio y desde ahí podrá monitorear el porcentaje que está obteniendo el Beneficio por categoría en ese momento. Es importante indicar que el cálculo se realiza tomando en cuenta el total de ventas por calidad dividido entre la producción estimada con base en la producción promedio de las dos últimas cosechas, la cual se va actualizando con el promedio móvil del Beneficio en la categoría respectiva.

Cabe señalar que es importante que el Beneficio mantenga un seguimiento continuo a los porcentajes vendidos por calidades, **pues de acuerdo con el artículo 46 de Ley 2762 este Instituto estudiará y determinará para cada cosecha el porcentaje máximo de calidades inferiores permisible al Beneficio, en relación al volumen de café elaborado.**

Cualquier consulta, se pueden comunicar al teléfono 2243-7845 con el Ing. Roy Aguilar Álvarez de la Unidad de Liquidaciones de este Instituto.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo